



EVALUACIÓN DE DISEÑO

2019

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la Evaluación de Diseño de Programa, la cual fue elaborada apegada a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda la evaluación de diseño del Programa 87 Sistema de parques temáticos de Tijuana del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

El Objetivo General es evaluar el diseño del Programa 87 Sistema de parques temáticos de Tijuana, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Coordinación de Política Social, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1

Así mismo incluye 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, aunado a la entrevista con el personal responsable del programa. Los temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La información que brinda la evaluación de diseño del Programa Sistema Municipal de Parques Temáticos del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para mejorar la problemática urgente de falta de espacios de áreas verdes y mejora del medio ambiente y al mismo tiempo contribuye a la detección de áreas de oportunidades que ayuden a mejorar el paisaje urbano y el mantenimiento de espacios de recreo.

El programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos tiene como FIN “Contribuir a Impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades, concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural.”

Con la operación del programa se identifica y cuantifica a su población potencial y objetivo en este caso únicamente por sexo y por grupo de edad, se pretende atender a 816,738 mujeres y 824,832 hombres, sin embargo, no cuenta con una metodología sólida para llevar a cabo dicho proceso, la propuesta de esta evaluación es tomar fuentes de información acreditadas que brinden estadísticas de la población por ejemplo aquella población que cuenta con acceso a infraestructura de áreas verdes y parques en este caso los parques que el SIMPATT administra Parque de la Amistad y Parque Morelos.

El programa se encuentra correctamente alineado al PND con la Meta Nacional IV “México Próspero”, en su línea de acción 4.4.1.1 Alinear y coordinar programas federales e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde con un enfoque transversal, así mismo en el PED se alinea a la estrategia 7.5.2 Fomentar el diálogo, acuerdos y consensos entre los poderes del estado para definir reformas políticas, económicas y social que permitan mayor calidad de vida y bienestar para los ciudadanos y en el PMD se alinea a la línea de acción 1.7.3 Impulsar la promoción y difusión de los espacios recreativos de la ciudad.

El Objetivo General se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra el Objetivo 1.7. Promover y fortalecer el patrimonio social y cultural de la ciudad el cual está alineado el programa 87 en su estrategia 1.7.3 Impulsar la promoción y difusión de los espacios recreativos de la ciudad y en las siguientes líneas de acción:

1.7.3.1. Impulsar programas de seguridad, equipamiento y accesibilidad de parques temáticos de la ciudad.

1.7.3.2. Promover y mantener, con participación juvenil y comunitaria, las instalaciones deportivas y áreas recreativas en las comunidades.

El Propósito del programa 87 contribuye de forma indirecta con el Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del Programa de Desarrollo del Milenio, específicamente con las Metas 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en la política y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y 7.B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.

Se recomienda establecer una vinculación en los documentos programáticos, MIR, POA, con el objetivo Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

La Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del programa 87 es el resultado de unir diferentes estrategias mediante la definición de un componente, del cual atiende a la población potencial y objetivo de forma directa.

En total la MIR cuenta con 6 indicadores distribuidos en los diferentes niveles (1 de Fin, 1 de Propósito, 1 en componentes y 3 de actividades), todos ellos cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, pero todos son generados internamente como por ejemplo Informe de gestión anual, reporte semestral de acciones realizadas, reportes trimestrales de avances de producción, y reporte de acciones de mantenimiento.

La MIR presenta debilidades tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, por ejemplo, la redacción del componente no está realizada como un producto terminado, así mismo los medios de verificación son ambiguos, con respecto al

indicador el método de cálculo considera variables poco específicas y a su vez difíciles de determinar por lo que se sugiere realizar algunos cambios.

Como sugerencia se recomienda lo siguiente:

- Se sugiere establecer estrategias para identificar la población objetivo y potencial basadas en documentos públicos.
- Se recomienda ajustar la sintaxis de redacción de los indicadores para que cumpla con los requisitos establecidos en cada nivel del indicador.
- Estandarizar el contenido y formato de las convocatorias, lineamientos y formas de registro de las personas solicitantes.
- Se deberían publicar todas las convocatorias y lineamientos estandarizados a principio de cada año fiscal, con la finalidad de que las personas beneficiadas realicen sus solicitudes en tiempo y forma.
- En la MIR se deberían agregar más actividades que permitan conocer los pasos a seguir para operar el componente y adicionar las actividades transversales faltantes que enumera el Plan Municipal de Desarrollo.
- Focalizar y orientar los recursos humanos y financieros para incrementar la superficie atendida de las Áreas Prioritarias (población potencial).

ÍNDICE

1-5	Resumen Ejecutivo
8-9	Introducción
10-13	Apartado I. Características del Programa
14-18	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa
19-22	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
23-29	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elección.
30-32	Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismo de atención.
33-45	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados, MIR.
46-49	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
50-51	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
52-53	Valoración del Diseño del Programa
54-58	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
59-61	Conclusiones
62	Bibliografía
63-64	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.
65	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de las bases de

	datos de beneficiarios”
66-70	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
71-73	Anexo 4. “Indicadores”
74-76	Anexo 5. “Metas del Programa”
77-78	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
79-83	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
84-85	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
86-90	Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 indican que se debe “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”. Por lo que es indispensable aplicar herramientas que den cuenta precisa, oportuna y veraz a la ciudadanía de los resultados de impacto que se obtienen durante la aplicación de los recursos presupuestales federales.

Con el propósito de fortalecer los programas sociales que confieren el quehacer del Gobierno Municipal de Tijuana, y en términos de lo que establece la Evaluación de la política pública en México, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos totalmente o parcialmente.

Así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo que es “Las instalaciones del Parque Morelos y parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”. Así mismo no está controlado completamente por los responsables del componente.

El análisis de la MIR del Programa 87 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son precisos; presentan una dimensión

importante para el logro de cada uno de los objetivos; la información requerida para su medición.

1

APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”

1. Identificación del Programa:

Proyecto número 87.

Sistema Municipal de Parques temáticos de Tijuana (SIMPATT)

Inicio de operación ejercicio 1999

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Inapropiada conciencia y responsabilidad por parte de los ciudadanos a desarrollar un apego en pro de la conservación de áreas verdes y de la fauna de los parques del SIMPAT

Lo anterior generado por la falta de infraestructura de áreas de uso común y público así como condiciones inadecuadas de conservación, desarrollo, recreación para hombres y mujeres de todas las edades que asisten con regularidad a los parques.

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Estrategia	Proteger el patrimonio natural.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo: Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso recreo y entretenimiento.

Bienes o servicios: Su principal servicio es administrar y dar mantenimiento al Parque Morelos y Parque de la Amistad, así como otorgar apoyos con donaciones de árboles y plantas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

El planteamiento del problema es para beneficio de hombres y mujeres en general lo cual considera a la población en general y cuantifica de la siguiente manera:

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	816,738	824,832
Desagregación por grupo de edad	0-14 años 113,620	16-44 años 832,359
	45-64 años 287,285	65 o mas 78,306

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La entidad mostro evidencia de la metodología utilizada, forma de cuantificación y las fuentes de información para determinar la población atendida por medio de reguiletes para el acceso peatonal con contadores. Así

mismo se lleva el control estadístico semanal de los usuarios que ingresan a las instalaciones.

7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

SIMPATT

2018	2019
\$30,989,750.00	\$33,392,240.98

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Fin: Contribuir al impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades, concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural.

Propósito: Las instalaciones del Parque Morelos y del Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana

Componente: Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El SIMPATT diseñó su programa tomando como base la identificación de su árbol de problemas a través de la metodología del marco lógico determinó su Fin, Propósito, Componente y tres actividades, lo cual le ayudaría a atender la

problemática identificada, sin embargo la población objetivo no está identificada con estrategias que permitan medir el impacto del programa o detectar la satisfacción de los usuarios de los parques por lo cual es difícil determinar la efectividad del diseño del programa.

2

APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Sistema Municipal de Parques Temáticos

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Se considera el nivel 4 dado que el problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender, aunque de manera muy generalizada,

El Árbol de Problemas señala como el principal problema “Inapropiada conciencia y responsabilidad por parte de los ciudadanos a desarrollar un apego en pro de la conservación de áreas verdes y de la fauna de los parques del SIMPAT”. Lo anterior generado por la falta de condiciones adecuadas de conservación, desarrollo,

recreación para hombres y mujeres de todas las edades que asisten con regularidad a los parques.

El programa identifica a la población de la problemática definiéndola como ciudadanos a desarrollar un apego con la conservación de áreas verdes, dado que la población que presenta el problema.

Constituye la población potencial, esta se define en el documento población potencial y la identifica por sexo y rangos de edad. Así mismo, tanto el árbol de problemas como la población objetivo o beneficiarios se definen en el documento apertura programática.

Dentro de los documentos del programa no se establecen plazos en donde se revise o actualice periódicamente la información, ya que el proceso de planeación y programación se hace una vez al año y posterior a ello solo se realizan modificaciones.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel asignado es el 2, debido a que el diagnóstico describe las causas, efectos y características del problema, sin embargo, no cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, ni tampoco determina los plazos para su revisión y/o actualización, el documento únicamente indica el análisis de diferentes **causas** como son: pocos programas de conciencia ambiental, insuficientes programas de acción ambiental y preventiva para la conservación, realización de evaluaciones internas y externas al parque Morelos y amistad y mantenimiento insuficiente de áreas verdes se identificó el problema principal así como sus efectos: ciudadanos con escaso apego ambiental, falta de áreas de recreación, aumento de áreas deforestadas, acciones del departamento de forestación insuficientes.

Se recomienda que el desarrollo del documento diagnostico sea una clara exposición documentada de estos fenómenos sociales y ambientales que se detallan en el árbol de problemas los cuales deben tener un sustento documentado.

En la información proporcionada como población objetivo no incluye información que permita conocer la ubicación territorial de los parques temáticos y solos se limita a presentar la población en general como su potencial dividido por sexo y rangos de edad

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El programa cuenta con una justificación acerca de la atención del problema para detener los efectos negativos en la población potencial, aunque cabe destacar que la justificación es mas de corte legal que teórico o empírico, el documento denominado Marco Jurídico del Sistema Municipal de Parques temáticos de Tijuana se menciona que el SIMPATT se encuentra sustentado en el siguiente Marco Jurídico-Normativo:

1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución política del Estado de Baja California
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
5. Manual de Contabilidad emídido por la CONAC
6. Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.
7. Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California
8. Reglamento interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana
9. Reglamento de la admón. pública del ayuntamiento de Tijuana
10. Reglamento de la Entidades paramunicipales del Municipio de Tijuana
11. Reglamento interno del SIMPATT
12. Acuerdo de creación del SIMPATT

13. Demás que expresamente le encomiendan las leyes, reglamentos y acuerdos del ayuntamiento

14. PND: Plan Nacional de Desarrollo

15. PED: Plan Estatal de Desarrollo

16. PMD: Plan Municipal de Desarrollo

17. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

Se recomienda, con el propósito de incluir mayor evidencia internacional revisar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como los conceptos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO.

3

APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 87 señala la alineación del programa que se desglosa de la siguiente forma:

- a) **Plan Nacional de Desarrollo** 2013-2018 en sumeta nacional IV “México Prospero” línea de acción 4.4.1.1 Alinear y coordinar programas federales e

inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde con un enfoque transversal,

- b) **Plan Estatal de Desarrollo** se alinea a la estrategia 7.5.2 Fomentar el diálogo, acuerdos y consensos entre los poderes del estado para definir reformas políticas, económicas y social que permitan mayor calidad de vida y bienestar para los ciudadanos y en el
- c) **Plan Municipal de Desarrollo** se alinea a la línea de acción 1.7.3 Impulsar la promoción y difusión de los espacios recreativos de la ciudad.

Después de analizar la información acerca de la alineación del Propósito (Las instalaciones del Parque Morelos y del Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana.) con los diferentes instrumentos de planeación, se visualizan diferentes elementos que permiten verificar su contribución a los objetivos estratégicos, como son: conservación, acciones de mejora y áreas de recreación esto puede lograr la recuperación de la funcionalidad de parques, cuencas y paisajes en diferentes partes del país.

La estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa 87 de la siguiente manera:

5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Estrategia	Proteger el patrimonio natural.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

Después de analizar la información acerca de la alineación del Propósito (Las instalaciones del Parque Morelos y del Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana) con los diferentes instrumentos de planeación, se visualizan diferentes elementos que permiten verificar su contribución a los objetivos estratégicos, como son:

Conservación, acciones de mejora y áreas de recreación esto puede lograr la recuperación de la funcionalidad de parques, cuencas y paisajes en diferentes partes del país.

Entre algunas de las acciones que evidencian la relación del programa con estos instrumentos de planeación estratégica con la MIR del Programa 87 se encuentra la siguiente:

El PND pretende impulsar un desarrollo sustentable, el programa 87 tiene una actividad que plantea la producción de 140,000 plantas y árboles en el vivero del parque Morelos para su donación y forestación.

6, ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Justificación:

El logro del Propósito está relacionado indirectamente al cumplimiento de los objetivos del Desarrollo sostenible ya que aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo sostenible o la Agenda 2030.

Se recomienda establecer una vinculación en los documentos programáticos, MIR, POA, con el objetivo Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

4

APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

En este apartado se examina si el programa cuenta con una estrategia definida de cobertura a mediano o largo plazo y los avances en el ejercicio evaluado, todo de acuerdo a los términos establecidos en la Evaluación de Consistencia

Existen la identificación de la población potencial y objetivo del programa 87 están definidas por el POA, siendo esta una desagregación por sexo y grupos de edad de la siguiente manera:

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	816,738	824,832
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	16-44 años
	113,620	832,359
	45-64 años	65 o mas
	287,285	78,306

Así mismo presenta una información por afluencia de acuerdo a servicios brindados por el SIMPATT desagregado en categorías de niños, deportistas y adultos.

Afluencia 2018 de acuerdo a servicios brindados por la paramunicipal

Niños	Deportistas	Adultos
189,600	18,842	1,556,836

Por otro lado, hay un documento en donde se establece un padrón de beneficiarios el cual contiene la información de las donaciones que realiza el vivero de árboles.

Sin embargo, no existe un documento como tal que defina las características de esta pregunta en su totalidad ya que no cuenta con unidad de medida, ni una metodología para su cuantificación y así mismo no definen las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas. En el caso del apoyo de árboles la periodicidad de actualización de la población potencial y objetivo es variable, debido a que está en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de donaciones de árboles.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

(socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes

Justificación:

No se cuenta con evidencia suficiente de que el programa tenga información sistematizada (en base de datos o en algún sistema informático) que permita conocer la demanda de apoyos, lo único que se incluye en documentos es un listado de la cantidad de árboles donados sin embargo no incluye el cálculo total de apoyos solicitados.

En lo referente a las características específicas de los solicitantes, el equipo evaluador no cuenta con información de formatos y/o cédulas que deban generar los interesados para la solicitud de los apoyos.

Como recomendación se sugiere implementar un sistema informático que ayude a llevar el control tanto de la solicitud de apoyos como de los apoyos otorgados, así mismo que se definan formatos estandarizados tanto para su solicitud como la entrega de los mismos, ya que el equipo evaluador desconoce la existencia de los mismo ya que no fueron proporcionados en la entrega de información

Mecanismos de elegibilidad.

9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa 87 cuenta con un mecanismo documentado general que permite identificar a la población potencial, sin embargo, la población objetivo esta es considerada de datos estadísticos suponemos que tomados de información pública

como el INEGI, sin embargo, en los medios de verificación no se especifican dichas fuentes de información por lo cual queda en duda de donde se obtiene el dato de la población total del Municipio de Tijuana; se considera que el programa debería incluir las fuentes de información específicas en las que se basa la definición del programa como por ejemplo un padrón de beneficiarios de años anteriores.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

No se encuentra evidencia de que el programa 87 defina como se establece la población objetivo sin embargo en la MIR se especifican algunas metas de cobertura anual y algunas semestrales, que abarcan un horizonte de mediano plazo sin embargo no se define una estrategia de cobertura documentada.

Si bien es cierto, el componente que forma parte de la MIR tiene una estrategia y señala la población potencial como hombres y mujeres esta no señala explícitamente una estrategia para ser atendidos, por lo que se considera que no hay congruencia en el diseño del programa.

Como áreas de oportunidad se propone que todas las estrategias impulsadas a través de cada uno de los componentes que conforman la MIR deberían incidir de manera

directa en la población potencial y objetivo, con la finalidad de puntualizar y maximizar los esfuerzos, y efectividad de los mismos. De otra forma, se debería ajustar la cobertura de la población potencial y por ende objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y beneficios del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa no cuenta con procedimientos que incluyan criterios de elegibilidad claramente especificados.

Se recomienda que todas las estrategias impulsadas a través del POA 87 se promuevan mediante convocatorias y lineamientos, y se estandaricen los procedimientos de selección de las personas beneficiarias y/o proyectos atendiendo a la población potencial. La estandarización permitiría tanto a hombres como a mujeres cumplir cabalmente con los requisitos que deben cubrir para poder acceder a los bienes y/o servicios otorgados por el programa.

Así mismo es de suma importancia que dichos procedimientos sean difundidos públicamente en la página web del SIMPATT ya que en la revisión realizada no se encuentro evidencia de que se publique dicha información.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Justificación:

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

No se cuenta con documentos del programa que justifiquen o respalden que se cuenta con procedimientos claramente especificados, para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (apoyo con árboles)

Si bien cada unidad responsable tiene sus procedimientos claramente establecidos y/o especificados, este programa en su conjunto no cuenta con un solo procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, al menos en la revisión no se encontró evidencia de ello, sin embargo, si cuentan con documentos normativos del programa.

5

APARTADO V “ PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”**Padrón de beneficiarios**

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa no cuenta con un padrón único de beneficiarios, no cuenta con evidencia para corroborarlo, sin embargo, si es posible conocer algunas características de los beneficiarios que recibieron en ese caso apoyos de árboles, esto se encuentra definido en el documento padrón de beneficiarios de plantas, árboles y comodatos.

Así mismo no existe evidencia de la existencia de un sistema informático que ayude o facilite el control y almacenamiento de los datos personales de los beneficiarios como lo son los datos mínimos que solicita el CONAC en el formato de Ayudas y Subsidios otorgados como lo es la CURP, el RFC, etc. Cabe mencionar que dicho formato

establecidos para controles del CONAC si está publicado en la página del SIMPATT sin embargo se encuentra en blanco sin ninguna información pese a que la dependencia si otorga donaciones de árboles.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Las donaciones de árboles se entregan a petición del beneficiario, sin embargo, cuentan únicamente con un padrón de beneficiarios que contiene los siguientes datos;

Es importante mencionar que, si bien es cierto que el proyecto del SIMPATT otorga apoyos de árboles y plantas, su función principal no es en si el dar apoyos, sin embargo, si se recomienda se cuente con procedimientos estandarizados para el otorgamiento de los mismos y a su vez con una solución informática que ayude a sistematizar el control y almacenamiento de dicha información.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: NO

Justificación:

No se encontró evidencia de que se realicen procedimientos para el otorgamiento de apoyos.

6

APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel asignado es 3, en general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico sin embargo hay una actividad que se refiere a la automatización de estacionamiento la cual el equipo evaluador considera que puede ser prescindible para el logro del objetivo, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.

La MIR tiene un componente y tres actividades (Automatización del estacionamiento, producciones de 140,000 plantas y árboles en el vivero de parque Morelos para su

donación y reforestación y mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas.)

Es importante agregar más actividades específicas dentro de la MIR que permitan conocer los pasos a seguir para operar este componente único que presenta el programa.

Cabe mencionar que dentro de los documentos revisados por el equipo evaluador se encontraron documentos tipo fichas de control del seguimiento mensual de sus actividades que ayudan a dar cumplimiento a las actividades de la MIR, sin embargo, estas son únicamente de carácter informativo ya que no se encuentran definidas con mes ni cuantificadas por lo tanto no son parte de la apertura programática ni de la información que por trimestre se entera y se da seguimiento para su evaluación.

Por lo anterior se recomienda que se evalúe cuál de sus actividades se podrían incorporar como una actividad principal dentro de la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas**
- c) Son necesarios, es decir. ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa 87 solo cuenta con un componente: Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades.

Sin embargo, dicho componente no está redactado como resultado logrado sino como una actividad, por lo cual consideramos que no es un servicio o bien que produce el programa.

Se sugiere cambiar la redacción del componente a: Cultura ambiental promovida en los parques del SIMPATT.

Así mismo, aunque se considera que el componente junto con los supuestos si son necesarios para el logro del objetivo, hay que modificar la redacción del mismo y como sugerencia se podría hacer un mayor esfuerzo para identificar más riesgos latentes que puedan comprometer el logro del componente.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- Su logro no está controlado por los responsables del programa**
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.}**
- Estad redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.**
- Incluye la población objetivo**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo que es “Las instalaciones del Parque Morelos y parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”.

Asimismo, su logro no está controlado completamente por los responsables del componente que forma parte de la MIR, es decir hay factores externos que son imprescindibles para el logro del propósito. Es importante mencionar que se recomienda cambiar la redacción del componente ya que no se presenta como bien o servicio o como resultado logrado.

Los supuestos son pertinentes, aunque no demasiado elaborados, sin embargo, en términos generales puede decirse que el cumplimiento de los supuestos en conjunto con el componente permite el logro del propósito.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR está bien redactado se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las áreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa, a letra dice: “Contribuir a Impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades, concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural.”

El objetivo es superior al que el programa contribuye, Si bien el programa en su formulación actual, puede hacer una contribución significativa al fin el cumplimiento total de este depende de muchos factores los cuales s no se esperan alcanzar en un año.

El objetivo del Fin rebasa los alcances del programa 87, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.

El Fin contiene un objetivo único, no existen otros objetivos en este nivel de la MIR.

El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia y con el PMD 1.7.3.1 Impulsar la promoción y difusión de los espacios recreativos de la ciudad.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación:

El FIN de la MIR puede encontrarse en el objetivo del programa en el acuerdo de creación de la Paramunicipal casi textual: "Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales, infraestructura en servicios y espacios de descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo. "

Así mismo en el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra el Objetivo 1.7. Promover y fortalecer el patrimonio social y cultural de la ciudad el cual está alineado el programa 87 en su estrategia 1.7.3 Impulsar la promoción y difusión de los espacios recreativos de la ciudad y en las siguientes líneas de acción:

1.7.3.1. Impulsar programas de seguridad, equipamiento y accesibilidad de parques temáticos de la ciudad.

1.7.3.2. Promover y mantener, con participación juvenil y comunitaria, las instalaciones deportivas y áreas recreativas en las comunidades.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a la información que se reporta en la Matriz para indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2019 , el análisis de la MIR del Pp 87 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son precisos; presentan una dimensión importante para el logro de cada uno de los objetivos; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos; se puede dar seguimiento de acuerdo al periodo de medición y permiten medir el desempeño de cada uno de los indicadores.

En el indicador del FIN se observa que el planteamiento del indicador no es precisamente claro y relevante ya que se plantea medir el cumplimiento de la contribución para impulsar una ciudad ambientalmente responsable midiendo con

esto las acciones que se realizaron y no el impacto de dichas acciones ante los ciudadanos hombres y mujeres de todas las edades.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Dentro de la información que se revisó se encontró un formato el cual no define su título o nombre como Ficha técnica del Indicador sin embargo cumple con algunas de las características de la ficha técnica del indicador como lo son: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base (aunque esta no está definida viene en blanco), Metas y el comportamiento del indicador.

El programa cuenta con 6 documentos (fichas técnicas del indicador).

En general en todas las fichas se recomienda se considere la línea base ya que el seguimiento a estos indicadores sería difícil de realizar puesto que no se tiene referencia del año anterior, no permite identificar la variación ascendente o descendente del indicador.

23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Después de revisar y analizar las metas establecidas en la MIR del Pp 87 para el año 2019, todas las metas cuentan con unidades de medida y los plazos establecidos son factibles de alcanzar con los recursos con que cuenta el programa, esto tomando como referencia la información que se hizo llegar en referencia a la plantilla de personal.

Según la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los resultados e impactos, es decir es retadora. En este sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño pues al no contar con información de periodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

-Fin: Se recomienda revisar la meta ya que habla de un 100% de cumplimiento mas no se mide el impacto sino la realización de las actividades programadas.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con el nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El nivel asignado obedece a que los medios de verificación ninguno cumple con los cuatro criterios. En su mayoría son documentos oficiales e institucionales, pero no todos son accesibles al público, seis de ellos tienen nombres que no son fáciles de identificar o su disposición impide reproducir el cálculo de cada indicador.

Ninguno de los medios de verificación es públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y solo forman parte de la posesión del programa mismo.

En total la MIR cuenta con 6 indicadores distribuidos en los diferentes niveles (1 de Fin, 1 de Propósito, 1 en componentes y 3 de actividades), todos ellos cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, pero todos son generados internamente como por ejemplo Informe de gestión anual, reporte semestral de acciones realizadas, reportes trimestrales de avances de producción, y reporte de acciones de mantenimiento.

25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El nivel asignado se debe a que el medio de verificación a nivel de Propósito es adecuado y necesario para calcular los indicadores de forma directa. Aunque a nivel de Componentes (1 indicadores) y Actividades (3 indicadores) requieren ser revisados sus medios de verificación, para comprobar si permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores.

En el caso de los indicadores permiten medir de forma directa o indirecta cada uno de los objetivos establecidos en cada nivel de la MIR.

A continuación, se resumen las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos:

1. Fin: el medio de verificación propuesto para el indicador no es adecuado se recomienda que se replantee el indicador y se consideren medios de verificación públicos con la finalidad de verificar si el contenido es adecuado con respecto a lo propuesto en los indicadores.
2. Propósito: el medio de verificación no se cumple debido a que mide dos cosas en un mismo indicador, está midiendo el efecto las acciones realizadas y a su vez el índice de satisfacción de los visitantes ambos en un mismo medio de verificación el cual es un documento interno.
3. Componente: los medios de verificación deben ser precisos y evitar ambigüedades como “Documento interno, reporte de la unidad a cargo”.
4. Actividades: para las actividades que se vinculan al componente reportan únicamente como medio de verificación reportes trimestrales internos el Listado de solicitantes y beneficiarios que cargan en el SIGA II, dado que en este listado se sistematiza.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR presenta debilidades tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, por ejemplo, la redacción del componente no está realizada como un producto terminado, así mismo los medios de verificación son ambiguos, con respecto al indicador el método de cálculo considera variables poco específicas y a su vez difíciles de determinar.

Se hacen las siguientes sugerencias para mejorar su contenido y precisión en la información:

1. Los indicadores carecen de desagregación geográfica
2. Se recomienda focalizar y orientar la meta de apoyos a la población potencial, con la finalidad de fortalecer los esfuerzos de protección, conservación, restauración y manejo de los parques en el Propósito de la MIR, ya que la meta está orientada únicamente a la producción de árboles más no en el otorgamiento de los mismos.
3. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública.
4. Es importante agregar más actividades que permitan conocer los pasos a seguir para operar este componente, si bien es cierto existen sub-actividades que se enlistan en un documento externo a la MIR es importante que se agreguen como parte de las actividades programadas para tener forma de medirlas y llevar un control de cumplimiento de la mismas. Además de focalizar y orientar los apoyos a la población potencial señalada en el Propósito de
- 5.

7**APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”****Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo al documento denominado Programa operativo anual a2019 el P.87 tiene un presupuesto programado de \$33, 392,240.98

De este presupuesto total \$19,619,222.38 equivalente al 58% del presupuesto corresponde al grupo 10000 de servicios personales, \$ 4,032,456.00 equivalente al 13% del presupuesto total corresponde al grupo 20000 materiales y suministros, \$8,858,000.00 equivale al 26% está asignado al grupo 30000 Servicios generales y el 3% equivalente a \$882,562.60 está asignado al grupo 50000 bienes muebles e inmuebles

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos, también se desglosan los gastos de los capítulos 2000 y 3000, así como los gastos de capital (capítulo 5000).

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con una página web propia y única en la que se puede consultar información <http://www.simpatt.tijuana.gob.mx>.

Los resultados de los dictámenes de cada convocatoria son publicados en la página electrónica del SIMPATT

Se recomienda establecer formatos y contenidos para las convocatorias y lineamientos y que estos sean publicados en la página ya que no se encuentra ningún apartado para hacer solicitudes de esta índole.

Respecto a la difusión de los resultados a nivel componente el programa tiene en su MIR promover la cultura ambiental por medio de promoción de los parques lo cual no se ve reflejado en la página.

La página cuenta con un directorio telefónico de los responsables de cada una de las áreas que intervienen en el programa

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados
- c) están difundidos públicamente.
- d) están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa 87 cuenta en su página de transparencia con la publicación de manuales de procedimientos, sin embargo, desconoce que se cuente con un sistema actualizado que ejecute los controles administrativos ya que no se proporcionó información al respecto y tampoco se encontró evidencia publicada en la página del SIMPATT.

8

APARTADO VIII “ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el programa 87 guarda relación con 9, 5 de ellos de manera directa y 4 indirecta.

Se considera como relación directa entre los programas, aquellos que apoyan actividades para restaurar o proteger las áreas boscosas, como son:

- S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
- U024 Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
- S219 Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
- S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
- E014 Programa Nacional Forestal-Protección Forestal

Se relaciona de manera indirecta entre programas, aquellos que promueven acciones que pueden que facilitan o contribuyen en la conservación y protección de los espacios boscosos, como son:

- S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- S258 Programa Integral de Desarrollo Rural
- E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable •
- E006 Manejo Integral del Sistema Hidrológico

El programa tiene como objetivo contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable a través de actividades de recreación y acciones de mejora de la

infraestructura y preservación de áreas verdes, de tal forma se contribuye al logro de los programas federales que se mencionan.

Prácticamente todos los programas federales mencionados son de cobertura nacional, lo que facilita la relación de complementariedad con las Áreas Prioritarias definidas como población potencial y objetivo. Cualquier programa que contribuya a solucionar los problemas que causan o que originan la deforestación y degradación de los sistemas forestales, puede considerarse complementario al programa 87.

VALORACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	La creación del programa está bien justificada, sin embargo, carece de un documento de diagnostico
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El objetivo del programa es claro y contribuye directamente al logro de objetivos nacionales
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	2.2	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población objetivo
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	2	No existe un documento que muestre la existencia de una base de datos de beneficiarios único
Matriz de Indicadores para Resultados	2.8	Existe una MIR que cuenta con presupuesto para llevar a cabo cada uno de los niveles que la integran, sin embargo, las fórmulas para medir las metas no están enfocadas a medir el resultado o el avance para el logro de los objetivos estratégicos.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	Se cuenta con un presupuesto asignado para la ejecución del programa sin embargo se carece de difusión
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.0

Tabla referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza		
	El problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender El programa cuenta con una justificación acerca de la atención del problema para detener los efectos negativos en la población potencial.	1	No aplica
	Oportunidad		
	Cuantificar la población afectada y su ubicación territorial	2	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial así como los plazos para su revisión y/o actualización
	Debilidad		

	Se puede incluir una mayor evidencia internacional	3	Se recomienda, con el propósito de incluir mayor evidencia internacional revisar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como los conceptos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO
	Amenaza		
Contribución a las Metas Nacionales	Fortaleza		
	El propósito contribuye a la realización de los objetivos estratégicos como lo es: conservación, acciones de mejora y áreas de recreación esto puede lograr la recuperación de la funcionalidad de parques, cuencas y paisajes en diferentes partes del país.	4	No aplica
	El Programa se encuentra alineado al PND	5	No aplica
	Al menos a uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible.	6	No aplica
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Fortaleza		
	Oportunidad		

	Definir la población potencial y objetivo en documentos oficiales y sistematizarlos	7 y 8	No aplica
	Establecer mecanismos para identificar la población potencial y objetivo y documentarla	9 y 10	
	Incluir criterios de elegibilidad en los procedimientos para la selección de beneficiarios	11	
	Establecer formatos para recibir y dar trámite a las solicitudes de arboles	12	
	Debilidad		
	No está definida la población y objetivo en documentos oficiales ni sistematizados	7 y 8	Se recomienda aplicar una metodología para definir la población potencial y objetivo y así mismo definir y estandarizar formatos para la solicitud de servicios y para la elegibilidad de beneficiarios.
	No cuentan con mecanismos para identificar la población potencial y objetivo	9 y 10	
	No se han definido criterios elegibilidad en los procedimientos para la selección de beneficiarios	11	
	No hay formatos estandarizados para recibir y dar trámite a las solicitudes de arboles	12	
Al no contar con una cuantificación de la población y objetivo la información que se utiliza como línea base en la cuantificación de los indicadores es carece de confiabilidad.	7,8,9,10,11 y 12	No aplica	
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Sistematizar un padrón de beneficiarios	13	No aplica
	Estandarizar procedimientos para la entrega de apoyos	14	
	Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios	15	
	Debilidad		

	No se cuenta con procedimientos estandarizados para la entrega de apoyos	14	
	No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios	15	
	Oportunidad		
	Al no contar con un padrón único de beneficiarios no se cuenta con información precedente para comparar el incremento en el cumplimiento de las metas en periodos de tiempo comparativos.	13,14 y 15	
Matriz de indicadores para resultados MIR	Fortaleza		
	En general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.	16	No aplica
	El Fin de la MIR está bien redactado se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las áreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa.	19 y 20	No aplica
	Se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores	22	Nombrar en el encabezado los formatos de fichas técnicas de indicador para ser identificados fácilmente
	Los indicadores de la MIR planteados en los diferentes niveles son precisos; presentan una dimensión importante para el logro de cada uno de los objetivos y cuentan con presupuesto	21 y 23	No aplica
	Oportunidad		
	Se pueden identificar más componentes ya que solo se cuenta con uno	17	Analizar la creación de más componentes

	Se pueden ampliar los medios de verificación para ampliar el rango de posibilidades de logro del programa.	23 y 24	Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública
	Debilidad		
	Los medios de verificación no son medios públicos.	25	Se recomienda revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores
	Amenaza		
Presupuesto y rendición de Cuentas	Fortaleza		
	El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos	27	No aplica
	Oportunidad		
	Estandarizar procedimientos para la entrega de los servicios y publicar dicha información en su página de transparencia.	28 y 29	No aplica
	Debilidad		
	No se publica en la página de transparencia toda la información que cumpla con las características requeridas.	28	Complementar la información pública en la página de transparencia.
	No se cuentan con procedimientos sistematizados o estandarizados para la entrega de los bienes o servicios que se producen.	29	Implementar procedimientos sistematizados para la entrega de los arboles
Complementariedad	Amenaza		
	Fortaleza		
	El programa se encuentra alineado a programas federales y contribuye al logro de dichas metas	30	No aplica
	Oportunidad		

CONCLUSIONES

A continuación, se señalan las principales conclusiones derivadas de la Evaluación de Diseño del programa 87 en cada una de sus secciones:

- Características del programa

El Sistema Municipal de Parques temáticos de Tijuana (SIMPATT) Inicio su operación en el ejercicio 1999

El programa ofrece Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso recreo y entretenimiento.

Bienes o servicios: Su principal servicio el administrar y dar mantenimiento al Parque Morelos y Parque de la Amistad, así como otorgar apoyos con donaciones de árboles y plantas

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa tiene previsto como problema a resolver Inapropiada conciencia y responsabilidad por parte de los ciudadanos a desarrollar un apego en pro de la conservación de áreas verdes y de la fauna de los parques del SIMPAT lo anterior generado por la falta de infraestructura de áreas de uso común y público, así como condiciones inadecuadas de conservación, desarrollo, recreación para hombres y mujeres de todas las edades que asisten con regularidad a los parques.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa 87 Contribuye almpulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades, concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de

áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural.

El programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta nacional I “México Próspero”, objetivo: Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

5. Matriz de Indicadores para Resultados

Los indicadores de la MIR tienen detalles de redacción en la sintaxis y con respecto a las fórmulas de cálculo ya que, aunque el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.

Se recomienda ajustar la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y población beneficiada de todo el programa.

El SIMPATT diseñó su programa tomando como base la identificación de su árbol de problemas a través de la metodología del marco lógico determinó su Fin, Propósito, Componente y tres actividades, lo cual le ayudaría a atender la problemática identificada, sin embargo la población objetivo no está identificada con estrategias que permitan medir el impacto del programa o detectar la satisfacción de los usuarios de los parques por lo cual es difícil determinar la efectividad del diseño del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$33, 392,240.98** para cubrir las metas programadas para este año. Además, identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa 87 del guarda relación de complementariedad directa con varios programas entre ellos el programa EU024 Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia el cual tiene por objetivo general promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia y monitoreo, con el fin de preservar y proteger los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

BIBLIOGRAFIA

- Página oficial de SIMPATT <http://www.simpatt.tijuana.gob.mx/>
- Marco lógico 2019 SIMPATT
- Reglamento Interior del Sistema Municipal de Parques temáticos de Tijuana.
- Matriz de Indicadores de Resultados 2018
- Matriz de Indicadores de Resultados 2019
- Programa Operativo Anual 2018
- Programa Operativo Anual 2019
- .Primer Avance trimestral 2019 de SIMPATT
- .Cuarto Avance Trimestral 2018
- .Anexo 10 CONEVAL

1

ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

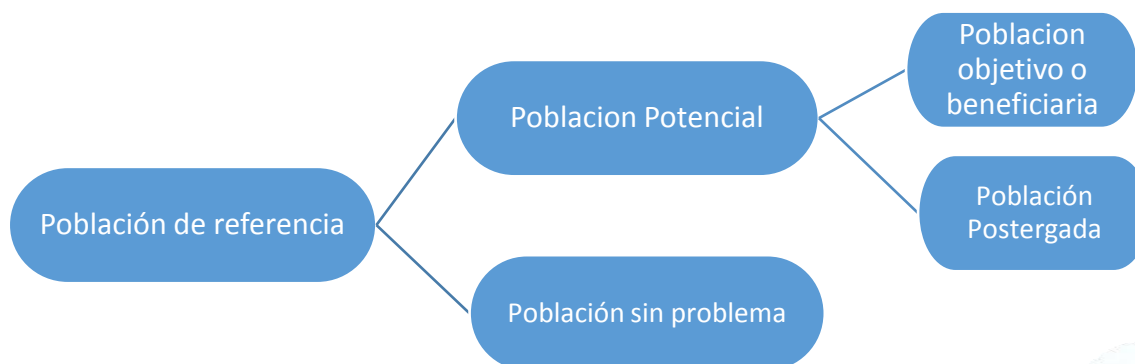
Nombre del programa:	Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad:	Institucional
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable:	Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución:	Diseño
Año de evaluación:	2019

PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



Población referencia. Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

Población Potencial. Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

Población objetivo. Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

Población beneficiaria o atendida. Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas

2

ANEXOII PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del programa:	Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad:	Institucional
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable:	Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución:	Diseño
Año de evaluación:	2019

En consecuencia, a que SIMPATT no mostro procedimientos de control en los cuales se lleve una base de datos de los beneficiarios se recomienda establecer un procedimiento mediante el cual se integre un padrón único de beneficiarios sistematizado.

Por lo que se propone consultar la publicación del 09 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, a través de la cual se da a conocer el **ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios**; documento en el que se establecen los términos y características que deben observarse en los padrones de beneficiarios de Programas de Desarrollo Social, para su envío o transferencia a la Secretaría, lo anterior para que se tome como modelo a replicar en la dependencia.

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

SECRETARIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		
DEPENDENCIA:	SISTEMA DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
NOMBRE DEL PROGRAMA:	SISTEMA DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA	EJERCICIO FISCAL 2019		
			COSTO DEL PROGRAMA:	No. PROGRAMA 87
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019		EJE PMD 2017-2019	No.DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD
2 MÉXICO INCLUYENTE	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		2. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.5
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
	2.E	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E. PRESTACIÓN	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):	FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (si)
	2.1.5	2 DESARROLLO SOCIAL	1.6.3 Promover estrategias para reducir la incidencia de casos de adicciones	1.6.3.2

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.							
FIN	Contribuir a Impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades, concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural	1	Porcentaje de cumplimiento de la contribución para impulsar una ciudad ambientalmente responsable				Porcentaje de cumplimiento de la contribución para impulsar una ciudad ambientalmente responsable	Informe de gestión anual presentado por la subdirección operativa del SIMPATT	Que los parques del SIMPATT alcancen un alto nivel de conservación, que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos
		2	Informe de gestión de acción realizadas/ acciones programadas *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	100%			
		4	Representa el porcentaje de las acciones realizadas						
		5	ANUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1	Las instalaciones del Parque Morelos y del Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana.	1	Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de Satisfacción de los visitantes de las condiciones de los parques del SIMPAT				Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de Satisfacción de los visitantes de las condiciones de los parques del SIMPAT	Reportes semestrales de acciones realizadas y estadísticas de los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas por la coordinación de promoción y eventos y subdirección operativa	Que los departamentos involucrados y responsables logren coordinar esfuerzos para lograr los resultados deseados
		2	Núm. de visitantes satisfechos/Núm. de visitantes encuestados *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			

		4	Mide el avance de las metas programadas para prevención tratamiento y vinculación						
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	DESCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C1	Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades	1	Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT				Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT	Reportes trimestrales de las acciones programadas y realizadas por parte de subdirección operativa.	Que los hombres y mujeres de todas las edades se interesen y participen en la promoción de la cultura ambiental.
		2	Reportes de acciones programadas / reportes de acciones realizadas *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el avance de las metas de la prevención						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C1A1	Automatización del estacionamiento del parque Morelos	1	Porcentaje de avance de la automatización del estacionamiento o del parque Morelos				Porcentaje de avance de la automatización del estacionamiento o del parque Morelos	Reportes trimestrales del avance de la automatización del estacionamiento del parque Morelos presentados por la unidad a cargo	Que la automatización sea eficiente y funcional para las instalaciones del parque Morelos
		2	reporte de avances de automatización del estacionamiento / reportes programados de la automatización del estacionamiento *100						

		3	TRIMESTRE		subdirección operativa	
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
		4	Mide la impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones			
		5	TRIMESTRAL			
		6	GESTIÓN			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			
P1C1A2	Producciones de 140,000 plantas y árboles en el vivero de parque Morelos para su donación, reforestación y venta	1	Porcentaje de producción de plantas y arboles			
		2	Reportes generados de producción de plantas y árboles/ reportes programados de producción de plantas y árboles *100			
		3	TRIMESTRE			
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
		4	Mide las sesiones psicoeducativas brindadas a la comunidad			
		5	TRIMESTRAL			
		6	GESTIÓN			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			
P1C1A3	Mantenimiento de conservación y actualización de las	1	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT			
			Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de		Reporte trimestral de acciones de mantenimiento	Equipo, herramientas y material de

	instalaciones del SIMPATT limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas	2	reporte generado de mantenimiento del SIMAPTT/ reporte programado de mantenimiento del SIMAPTT *100				conservación de las instalaciones del SIMPATT	limpieza, así como bitácoras de mantenimiento de equipos y herramientas presentado por subdirección operativa	construcción, reparación y limpieza en tiempo y buen estado.
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el número de sesiones de terapia individual y evaluaciones						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						

4

ANEXO IV INDICADORES

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Informe de gestión de acción realizada/ acciones programadas *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Número de visitantes satisfechos/ número de visitantes encuestados *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Reportes de acciones programadas/reportes de acciones realizadas *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Reporte de avances de automatización del estacionamiento/repor tes programados de la automatización del estacionamiento *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Descendente

reportes generados de producción de plantas y árboles/reportes programados de producción de plantas y árboles *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
reporte de mantenimiento del SIMPATT/ reporte programado de mantenimiento del SIMPATT *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

5

ANEXOV METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de cumplimiento de la contribución para impulsar una ciudad ambientalmente responsable	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	No	Se podría decir que la meta es la misma que la línea base lo cual no representa ningún reto para la dependencia	Si	Se sugiere medir la contribución o avance en un periodo de tiempo para la disminución de impacto ambiental

Propósito	Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de índice de satisfacción de los visitantes	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de visitantes satisfechos	No	Se mide el grado de satisfacción de los visitantes del parque	Si	Se sugiere poner una línea base de estadísticas de años anteriores
Componente 1	Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques SIMPATT	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado o contra el realizado	No	Se mide el logro de la meta programada, mas no la contribución para el logro del objetivo	Si	Se sugiere medir el grado de aumento en la cultura ambiental entre los visitantes al parque en base a encuestas de salida de años anteriores
Actividad 1	Porcentaje de avance de automatización de estacionamiento	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado o contra el realizado	Si	Se mide la meta programada contra la realizada	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 2	Porcentaje de producción de plantas y arboles	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado o contra el realizado	Si	Se mide la meta programada contra la realizada	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes

Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado o contra el realizado	Si	Se mide la meta programada contra la realizada	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
-------------	---	------	----	--	----	--	----	---

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación
Fin	El Fin constituye el impacto derivado de la Consecución del programa	Debe considerarse indicadores de eficacia para medir la contribución del programa	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Estratégico	El concepto con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador
Propósito	Constituye una expresión de la solución del problema principal	Debe medir el resultado después de que el programa ha resuelto la situación problemática que dio paso a su diseño	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Estratégico	El concepto con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador
Componentes	Los componentes son los productos que entrega directamente el programa	Miden las características de los bienes o servicios que se proveen con el programa, su cobertura, grado de focalización, así como satisfacción de los beneficiarios	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Gestión	El concepto con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador

Actividades	Son una secuencia de tareas que permiten la concreción del componente	Denotan el oportuno cumplimiento de la programación de las actividades críticas para la operación del programa	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Gestión	El concepto o con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador
-------------	---	--	--	---------	--	---

7
**ANEXOVII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,939,952.00	GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,960,778.00	GD
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,297,359.00	GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	\$5,421,134.00	GD
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$19,619,223.00	
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$150,000.00	GD

	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,247,000.00	GI
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$435,000.00	GM
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,242,116.00	GD
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$445,000.00	GI
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$10,000.00	GI
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$503,340.00	GM
	Subtotal de Capítulo 2000		\$4,032,456.00	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,847,000.00	GI
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	262,600.00	GI
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,298,000.00	GI
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	106,000.00	GI

	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN	2,499,200.00	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	45,000.00	GD
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	94,700.00	GI
	3800	SERVICIOS OFICIALES	18,000.00	GI
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	687,500.00	GI
	Subtotal de Capítulo 3000		8,858,000.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
	4200	TRANSFFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	800,470.00	GC
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	82,093.00	GC
	Subtotal de Capítulo 5000		882,563.00	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		

Gastos en Operación Directos	\$21,056,339.00	Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad
Gastos en Operación Indirectos	\$8,015,800.00	Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).
Gastos en Mantenimiento	\$3,437,540.00	Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.
Gastos en Capital	882,563.00	Son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria.
Gasto Total	\$33,392,242.00	
Gastos Unitarios		

ANEXOVIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del programa: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Unidad responsable: Sistema Municipal de parques temáticos de Tijuana
Tipo de evolución: Diseño
Año de evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincidencia con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	S046	Medio ambiente y recursos naturales	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en áreas naturales protegidas	GENERAL	PROCODES es un programa de subsidio que constituye un instrumento de política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.	NACIONAL	CONEVAL Y www.gob.mx/conanp/acciones-y-programa	SI	SI	El programa 87 tiene como objetivo contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable
Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y	U024	Medio ambiente y recursos naturales	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad	GENERAL	El programa tiene por objetivo general promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la	NACIONAL	CONEVAL Y www.gob.mx/conanp/acciones-y-programa	SI	SI	El programa 87 tiene como objetivo contribuir a

Zonas de Influencia			mediante la vigilancia y acciones e la población		población local en acciones de vigilancia y monitoreo, con el fin de preservar y proteger los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), de forma tal que se generen al mismo tiempo oportunidades económicas para sus habitantes					impulsar una ciudad ambientalmente responsable a través de preservación de áreas verdes
Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	S219	Medio ambiente y recursos naturales	Proporciona apoyos para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales.	NACIONAL	El Gobierno de la República a través del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable apoya a los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas.	NACIONAL	CONEVAL Y www.gob.mx/conanp/acciones-y-programa	SI	SI	El programa 87 tiene como objetivo contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable a través de actividades de recreación y acciones de mejora de la infraestructura y preservación de áreas verdes, de tal forma que contribuye al logro de los programas federales que se mencionan.

FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Programa, 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/05/ 2019	
1.3 Fecha de término para la evaluación: 25/07/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Laura A. Hernández Moreno	Unidad administrativa: SIMPATT
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 82, Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de la metodología de los términos de referencia de Diseño de Evaluación de Programa.	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios	☒	Entrevistas	☒	Formatos	☒	Otros	☐	Especifique	☐
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:									
En la Elaboración de la Evaluación de diseño se realizó en cuatro etapas, la primera consistió en la concertación vía electrónica del Evaluador con el enlace municipal en el que se solicitó información inicial y fue entregada de manera digital, la segunda etapa consistió en agendar una primera entrevista para poder solicitar información adicional y entrevistar al funcionario encargado de brindar la información, la tercera etapa consistió en reunir toda la información con el Coordinador de la Evaluación y diversos analistas en trabajo de Gabinete en el resultado el Primer Informe de Resultados. En la cuarta etapa se envió el Primer Informe y se agendo una reunión el enlace para verificar si a criterio del enlace se había considerado toda la información brindada para la redacción de la evaluación y una vez realizado este proceso de procedió a realizar el Informe Final.									
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN									
2.1 Descubrir los hallazgos más relevantes de la evaluación:									
2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.									
2.2.1 Fortalezas:									
1. Existe armonía entre el documento normativo del Programa con los descrito en el resumen narrativo de la MIR.									
2. Cuenta con registro único de Padrón de Beneficiarios, muy general se recomienda crear un padrón único y sistematizado									
3. Cuenta con un manual de procedimientos lo que da certeza y continuidad a las actividades cuando existe cambio de funcionarios.									
4. En General las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.									
2.2.2 Oportunidades:									
1. Crear una línea base para partir de comparativos, para ver el avance del programa.									
2. Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico con principal énfasis en la generación y definición de Línea Base de los programas.									
3. Realizar un diagnóstico en donde se realice una definición clara y completa de la población objetivo.									
2.2.3 Debilidades:									
El programa presenta debilidades en los estudios socioeconomicos de los beneficiarios.									

2.2.4 Amenazas:
N/A

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El programa tiene identificado el problema.

2.Cuenta con alineaciones del programa sectorial, con otros programas estatales y federales.

3.Cuentan con población potencial definida, sin embargo, no se tiene identificado la población, objetivo

4. La MiR cuenta deficiencias en lógica vertical y horizontal.

5.Cuenta con coincidencias con otros programas federales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

2.Los indicadores de la MIR son tienen algunas cosas que se pueden mejorar con respecto a las fórmulas de cálculo ya que, aunque el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.

Se recomienda ajustar la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y población beneficiada de todo el programa.

3. Establecer un método de para contabilizar los servicios brindados dentro de las instalaciones de los parques.					
4.El Programa debe fortalecer y establecer una línea basal para contar con puntos de referencia sobre los resultados que tenga el programa.					
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA					
4.1Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas.					
4.2 Cargo: Director General					
4.3Institución a la que pertenece: Centro de Investigación de Desarrollo Económico del Noroeste.					
4.4Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez					
4.5Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com					
4.6Teléfono: 664-104-0040					
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
5.1 Nombre del programa evaluado: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.					
5.2 Siglas: SIMPATT					
5.3 Ente público coordinador del programa:					
5.4 Poder público coordinador del programa	Poder Ejecutivo	☒	Poder Legislativo ☐	Poder Judicial ☐	Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:					
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒					
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.					
5.6.1Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa					
5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:					

Nombre: C .David Mondaca Camacho	Unidad administrativa: SIMPATT
Correo electrónico: mailto:simpattdireccion16@tijuana.gob.mx	Teléfono (664)6252469 ext101
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1Adjudicación Directa ☒ Invitación a Letras ☐ Licitación Pública Nacional ☐	
Licitación Pública Internacional ☐ Otro:	
6.2Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema Municipal de Parques de Tijuana.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,600.00 pesos.	
6.4Fuente de financiamiento: Aportación Municipal.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia de SIMPATT	
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia de SIMPATT	

